

TAYACAJA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCVELICA

“Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°799-2012-MPT**

Pampas, 28 de Diciembre 2012

**VISTO:**

El **INFORME N° 470-2012-GPP/MPT**, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitando La Aprobación del Plan Operativo Institucional – POI 2013 – MPT/P, cuyo objetivo es reflejar las actividades planificadas para el año 2013, que están orientadas a conseguir nuestra misión, además permite sustentar los requerimientos presupuestarios, ya que ha sido elaborado en coordinación y participación de todos los integrantes de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de acuerdo al artículo VI, Promoción del Desarrollo Económico Local, del Título Preliminar de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

Que, de conformidad al Título II, Subcapítulo II, artículo 20°.- Atribuciones del Alcalde, de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde: numeral 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; numeral 7. Dirigir la formulación y someter a aprobación del concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil; numeral 8. Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal.

Por estas consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas vigentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** El Plan Operativo Institucional POI-2013-MPT/P, cuya finalidad es programar y planificar las actividades a ejecutar el año 2013; permitiendo con ello sustentar los requerimientos presupuestarios que fue elaborado con la participación de todos los integrantes de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Social, demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA

J. Carlos Comán Gavilán  
ALCALDE

